

Declarante	D.Dª: _____ Presidente/a del club _____ EXPONGO QUE:																																																																																																																																																																								
Objeto de la solicitud	Conforme a lo dispuesto en el protocolo suscrito por el Gobierno de Canarias con la Federación Canaria de Fútbol, para facilitar y agilizar el proceso de concesión de subvenciones por gastos de desplazamientos aéreos o marítimos de los equipos de fútbol y fútbol sala en la temporada 2024-2025 y a los efectos de encomendar la gestión de los desplazamientos necesarios durante el desarrollo de las competiciones oficiales en las que participa la referida entidad deportiva, se designan las agencias de viajes siguientes: Agencia de viaje (Razón Social) : _____ CIF:: _____ Correo Electrónico Oficial (Único) de la agencia de viajes: _____ Representante legal: _____ NIF: _____ Teléfono de contacto: _____ N° Cuenta Bancaria Agencia: _____ El presente modelo normalizado conlleva el conocimiento y conformidad con el procedimiento de gestión previsto por la FCF y encomendado a la FIFLP y la FIFT y, en especial, con los precios y número de desplazados subvencionable por cada desplazamiento.																																																																																																																																																																								
Ciáusulas generales	<p>1.- Precios máximos y número de máximo de desplazados (IGIC INCLUIDO) 1.1. Desplazamientos aéreos (Las tablas corresponden al trayecto de ida y vuelta. En caso de único trayecto, se abonará hasta el 50%.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center;">DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE GRAN CANARIA</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">TARIFA</th> <th colspan="6" style="text-align: center;">DESTINO</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">-</th> <th style="text-align: center;">LANZAROTE</th> <th style="text-align: center;">FUERTEVENTURA</th> <th style="text-align: center;">TENERIFE</th> <th style="text-align: center;">EL HIERRO</th> <th style="text-align: center;">LA GOMERA</th> <th style="text-align: center;">LA PALMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GD2/RT</td> <td style="text-align: right;">41,70 €</td> <td style="text-align: right;">38,20 €</td> <td style="text-align: right;">38,00 €</td> <td style="text-align: right;">55,40 €</td> <td style="text-align: right;">52,30 €</td> <td style="text-align: right;">47,80 €</td> </tr> <tr> <td>GD4/RT</td> <td style="text-align: right;">37,00 €</td> <td style="text-align: right;">35,00 €</td> <td style="text-align: right;">34,00 €</td> <td style="text-align: right;">45,00 €</td> <td style="text-align: right;">42,00 €</td> <td style="text-align: right;">43,00 €</td> </tr> <tr> <td>GD2/GD4</td> <td style="text-align: right;">41,00 €</td> <td style="text-align: right;">38,00 €</td> <td style="text-align: right;">36,00 €</td> <td style="text-align: right;">52,00 €</td> <td style="text-align: right;">49,00 €</td> <td style="text-align: right;">47,80 €</td> </tr> <tr> <td>GD4/GD2</td> <td style="text-align: right;">41,00 €</td> <td style="text-align: right;">38,00 €</td> <td style="text-align: right;">36,00 €</td> <td style="text-align: right;">52,00 €</td> <td style="text-align: right;">49,00 €</td> <td style="text-align: right;">47,80 €</td> </tr> <tr> <td>OTRAS</td> <td style="text-align: right;">41,70 €</td> <td style="text-align: right;">38,20 €</td> <td style="text-align: right;">38,00 €</td> <td style="text-align: right;">55,40 €</td> <td style="text-align: right;">52,30 €</td> <td style="text-align: right;">47,80 €</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center;">DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE LANZAROTE</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">TARIFA</th> <th colspan="6" style="text-align: center;">DESTINO</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">-</th> <th style="text-align: center;">GRAN CANARIA</th> <th style="text-align: center;">FUERTEVENTURA</th> <th style="text-align: center;">TENERIFE</th> <th style="text-align: center;">EL HIERRO</th> <th style="text-align: center;">LA GOMERA</th> <th style="text-align: center;">LA PALMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GD2/GJ1/RT</td> <td style="text-align: right;">41,70 €</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">50,00 €</td> <td style="text-align: right;">63,30 €</td> <td style="text-align: right;">63,30 €</td> <td style="text-align: right;">63,70 €</td> </tr> <tr> <td>GD4/GJ3/RT</td> <td style="text-align: right;">37,00 €</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">46,00 €</td> <td style="text-align: right;">54,00 €</td> <td style="text-align: right;">54,00 €</td> <td style="text-align: right;">55,00 €</td> </tr> <tr> <td>GD2/GD4/GJ1-GJ3</td> <td style="text-align: right;">41,00 €</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">50,00 €</td> <td style="text-align: right;">60,00 €</td> <td style="text-align: right;">60,00 €</td> <td style="text-align: right;">60,00 €</td> </tr> <tr> <td>GD4/GD2/GJ3-GJ1</td> <td style="text-align: right;">41,00 €</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">50,00 €</td> <td style="text-align: right;">60,00 €</td> <td style="text-align: right;">60,00 €</td> <td style="text-align: right;">60,00 €</td> </tr> <tr> <td>OTRAS</td> <td style="text-align: right;">41,70 €</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">50,00 €</td> <td style="text-align: right;">63,30 €</td> <td style="text-align: right;">63,30 €</td> <td style="text-align: right;">63,70 €</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center;">DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE FUERTEVENTURA</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">TARIFA</th> <th colspan="6" style="text-align: center;">DESTINO</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">-</th> <th style="text-align: center;">GRAN CANARIA</th> <th style="text-align: center;">LANZAROTE</th> <th style="text-align: center;">TENERIFE</th> <th style="text-align: center;">EL HIERRO</th> <th style="text-align: center;">LA GOMERA</th> <th style="text-align: center;">LA PALMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GD2/GJ1/RT</td> <td style="text-align: right;">38,20 €</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">48,00 €</td> <td style="text-align: right;">63,30 €</td> <td style="text-align: right;">63,30 €</td> <td style="text-align: right;">61,80 €</td> </tr> <tr> <td>GD4/GJ3/RT</td> <td style="text-align: right;">35,00 €</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">43,00 €</td> <td style="text-align: right;">54,00 €</td> <td style="text-align: right;">54,00 €</td> <td style="text-align: right;">53,00 €</td> </tr> <tr> <td>GD2/GD4/GJ1-GJ3</td> <td style="text-align: right;">38,00 €</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">48,00 €</td> <td style="text-align: right;">60,00 €</td> <td style="text-align: right;">60,00 €</td> <td style="text-align: right;">59,00 €</td> </tr> <tr> <td>GD4/GD2/GJ3-GJ1</td> <td style="text-align: right;">38,00 €</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">48,00 €</td> <td style="text-align: right;">60,00 €</td> <td style="text-align: right;">60,00 €</td> <td style="text-align: right;">59,00 €</td> </tr> <tr> <td>OTRAS</td> <td style="text-align: right;">38,20 €</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">48,00 €</td> <td style="text-align: right;">63,30 €</td> <td style="text-align: right;">63,30 €</td> <td style="text-align: right;">61,80 €</td> </tr> </tbody> </table>	DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE GRAN CANARIA							TARIFA	DESTINO						-	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	TENERIFE	EL HIERRO	LA GOMERA	LA PALMA	GD2/RT	41,70 €	38,20 €	38,00 €	55,40 €	52,30 €	47,80 €	GD4/RT	37,00 €	35,00 €	34,00 €	45,00 €	42,00 €	43,00 €	GD2/GD4	41,00 €	38,00 €	36,00 €	52,00 €	49,00 €	47,80 €	GD4/GD2	41,00 €	38,00 €	36,00 €	52,00 €	49,00 €	47,80 €	OTRAS	41,70 €	38,20 €	38,00 €	55,40 €	52,30 €	47,80 €	DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE LANZAROTE							TARIFA	DESTINO						-	GRAN CANARIA	FUERTEVENTURA	TENERIFE	EL HIERRO	LA GOMERA	LA PALMA	GD2/GJ1/RT	41,70 €	-	50,00 €	63,30 €	63,30 €	63,70 €	GD4/GJ3/RT	37,00 €	-	46,00 €	54,00 €	54,00 €	55,00 €	GD2/GD4/GJ1-GJ3	41,00 €	-	50,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	GD4/GD2/GJ3-GJ1	41,00 €	-	50,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	OTRAS	41,70 €	-	50,00 €	63,30 €	63,30 €	63,70 €	DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE FUERTEVENTURA							TARIFA	DESTINO						-	GRAN CANARIA	LANZAROTE	TENERIFE	EL HIERRO	LA GOMERA	LA PALMA	GD2/GJ1/RT	38,20 €	-	48,00 €	63,30 €	63,30 €	61,80 €	GD4/GJ3/RT	35,00 €	-	43,00 €	54,00 €	54,00 €	53,00 €	GD2/GD4/GJ1-GJ3	38,00 €	-	48,00 €	60,00 €	60,00 €	59,00 €	GD4/GD2/GJ3-GJ1	38,00 €	-	48,00 €	60,00 €	60,00 €	59,00 €	OTRAS	38,20 €	-	48,00 €	63,30 €	63,30 €	61,80 €
DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE GRAN CANARIA																																																																																																																																																																									
TARIFA	DESTINO																																																																																																																																																																								
-	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	TENERIFE	EL HIERRO	LA GOMERA	LA PALMA																																																																																																																																																																			
GD2/RT	41,70 €	38,20 €	38,00 €	55,40 €	52,30 €	47,80 €																																																																																																																																																																			
GD4/RT	37,00 €	35,00 €	34,00 €	45,00 €	42,00 €	43,00 €																																																																																																																																																																			
GD2/GD4	41,00 €	38,00 €	36,00 €	52,00 €	49,00 €	47,80 €																																																																																																																																																																			
GD4/GD2	41,00 €	38,00 €	36,00 €	52,00 €	49,00 €	47,80 €																																																																																																																																																																			
OTRAS	41,70 €	38,20 €	38,00 €	55,40 €	52,30 €	47,80 €																																																																																																																																																																			
DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE LANZAROTE																																																																																																																																																																									
TARIFA	DESTINO																																																																																																																																																																								
-	GRAN CANARIA	FUERTEVENTURA	TENERIFE	EL HIERRO	LA GOMERA	LA PALMA																																																																																																																																																																			
GD2/GJ1/RT	41,70 €	-	50,00 €	63,30 €	63,30 €	63,70 €																																																																																																																																																																			
GD4/GJ3/RT	37,00 €	-	46,00 €	54,00 €	54,00 €	55,00 €																																																																																																																																																																			
GD2/GD4/GJ1-GJ3	41,00 €	-	50,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €																																																																																																																																																																			
GD4/GD2/GJ3-GJ1	41,00 €	-	50,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €																																																																																																																																																																			
OTRAS	41,70 €	-	50,00 €	63,30 €	63,30 €	63,70 €																																																																																																																																																																			
DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE FUERTEVENTURA																																																																																																																																																																									
TARIFA	DESTINO																																																																																																																																																																								
-	GRAN CANARIA	LANZAROTE	TENERIFE	EL HIERRO	LA GOMERA	LA PALMA																																																																																																																																																																			
GD2/GJ1/RT	38,20 €	-	48,00 €	63,30 €	63,30 €	61,80 €																																																																																																																																																																			
GD4/GJ3/RT	35,00 €	-	43,00 €	54,00 €	54,00 €	53,00 €																																																																																																																																																																			
GD2/GD4/GJ1-GJ3	38,00 €	-	48,00 €	60,00 €	60,00 €	59,00 €																																																																																																																																																																			
GD4/GD2/GJ3-GJ1	38,00 €	-	48,00 €	60,00 €	60,00 €	59,00 €																																																																																																																																																																			
OTRAS	38,20 €	-	48,00 €	63,30 €	63,30 €	61,80 €																																																																																																																																																																			

DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE TENERIFE						
TARIFA	DESTINO					
-	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	GRAN CANARIA	EL HIERRO	LA GOMERA	LA PALMA
GD2/RT	50,00 €	48,20 €	38,00 €	37,50 €	36,00 €	36,00 €
GD4/RT	46,00 €	43,00 €	34,00 €	33,00 €	32,00 €	32,00 €
GD2/GD4	50,00 €	48,00 €	36,00 €	37,00 €	36,00 €	36,00 €
GD4/GD2	50,00 €	48,00 €	36,00 €	37,00 €	36,00 €	36,00 €
OTRAS	50,00 €	48,20 €	38,00 €	37,50 €	36,00 €	36,00 €

DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE LA PALMA						
TARIFA	DESTINO					
-	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	GRAN CANARIA	EL HIERRO	LA GOMERA	TENERIFE
GD2/GJ1/RT	63,70 €	61,80 €	47,80 €	52,90 €	53,50 €	36,00 €
GD4/GJ3/RT	55,00 €	53,00 €	43,00 €	47,00 €	46,00 €	32,00 €
GD2/GD4/GJ1-GJ3	60,00 €	59,00 €	47,80 €	51,00 €	51,00 €	36,00 €
GD4/GD2/GJ3-GJ1	60,00 €	59,00 €	47,80 €	51,00 €	51,00 €	36,00 €
OTRAS	63,70 €	61,80 €	47,80 €	52,90 €	53,50 €	36,00 €

DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE LA GOMERA						
TARIFA	DESTINO					
-	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	GRAN CANARIA	EL HIERRO	LA PALMA	TENERIFE
GD2/GJ1/RT	63,30 €	63,30 €	52,30 €	54,50 €	53,50 €	36,00 €
GD4/GJ3/RT	54,00 €	54,00 €	42,00 €	46,00 €	46,00 €	32,00 €
GD2/GD4/GJ1-GJ3	60,00 €	60,00 €	49,00 €	52,00 €	51,00 €	36,00 €
GD4/GD2/GJ3-GJ1	60,00 €	60,00 €	49,00 €	52,00 €	51,00 €	36,00 €
OTRAS	63,30 €	63,30 €	52,30 €	54,50 €	53,50 €	36,00 €

DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DESDE EL HIERRO						
TARIFA	DESTINO					
-	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	GRAN CANARIA	LA GOMERA	LA PALMA	TENERIFE
GD2/GJ1/RT	63,30 €	63,30 €	55,40 €	54,50 €	52,90 €	37,50 €
GD4/GJ3/RT	54,00 €	54,00 €	45,00 €	46,00 €	47,00 €	33,00 €
GD2/GD4/GJ1-GJ3	60,00 €	60,00 €	52,00 €	52,00 €	51,00 €	37,00 €
GD4/GD2/GJ3-GJ1	60,00 €	60,00 €	52,00 €	52,00 €	51,00 €	37,00 €
OTRAS	63,30 €	63,30 €	55,40 €	54,50 €	52,90 €	37,50 €

1.2. Desplazamientos marítimos (Las tablas corresponden al trayecto de ida y vuelta. En caso de un único trayecto, se abonará hasta el 50%).

DESPLAZAMIENTOS MARÍTIMOS							
	GRAN CANARIA	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	TENERIFE	EL HIERRO	LA GOMERA	LA PALMA
GRAN CANARIA		38,00 €	21,00 €	19,00 €	-	-	-
LANZAROTE	38,00 €		13,00 €	-	-	-	-
FUERTEVENTURA	21,00 €	13,00 €		-	-	-	-
TENERIFE	19,00 €	-	-		25,50 €	15,00 €	21,50 €
EL HIERRO	-	-	-	25,50 €		-	-
LA GOMERA	-	-	-	15,00 €	-		23,00 €
LA PALMA	-	-	-	21,50 €	-	23,00 €	

Las tablas anteriormente listadas, para desplazamientos aéreos, han sido elaboradas con base al convenio de fecha 7 de junio de 2024, de colaboración entre la Federación Canaria de Fútbol y BINTERCANARIAS, S.A. para favorecer los desplazamientos de equipos y deportistas canarios en sus actividades deportivas oficiales. La leyenda de los tipos de tarifa se encuentra listadas en el Anexo I del presente procedimiento de gestión.

En cada desplazamiento la expedición susceptible de ser subvencionada habrá de estar formada por un máximo de 18 personas en caso de equipos de fútbol (16 futbolistas más 2 técnicos) y por un máximo de 14 personas en caso de equipos de fútbol sala y fútbol-8 (12 futbolistas más 2 técnicos). Todos los integrantes de la expedición habrán de aparecer debidamente inscritos en el Acta del encuentro que corresponda pues, en caso contrario, el importe correspondiente a su desplazamiento no será abonado por la FCF.

2.- Procedimiento de gestión.

La agencia de viajes designada por cada club deberá dentro de los cinco (5) días siguientes a la celebración del encuentro oficial del que traiga causa cada desplazamiento, solicitar el pago de la factura en cuestión a través de la aplicación **"CFútbol Agencias"** con arreglo a lo siguiente:

a.-) Cumplimentar, a través de la aplicación, la relación nominal de los integrantes de la expedición del club deportivo; para ello, la agencia de viajes deberá seleccionar de entre los participantes del acta, las personas que se desplazaron al encuentro en cuestión, así como rellenar los demás campos a petición del programa conforme al manual de uso del programa CFútbol-Agencias.

b.-) En la citada aplicación, la agencia deberá subir en formato PDF la Declaración Responsable, según modelo normalizado aprobado al efecto (modelo 48), cumplimentada y firmada por el club deportivo en la que manifieste que todos los integrantes de la relación de desplazados, al momento del viaje, poseían licencia federativa en vigor y no se encontraban sujetos a sanción disciplinaria alguna.

c.-) En la citada aplicación, la agencia deberá subir en formato PDF la factura completa y detallada a nombre de la Federación Canaria de Fútbol conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. La factura deberá tener el concepto "Protocolo de desplazamientos GobCan-FCF 24/25" así como también el detalle de los desplazados, coste unitario del/los trayectos/s, concepto de desplazamiento aéreo o marítimo y a nombre de la FCF, de tal forma que serán expresamente rechazadas aquellas facturas en las que se incluya el coste derivado de desplazamientos distintos a los aéreos y los marítimos. En caso de que el coste total del desplazamiento supere el importe máximo subvencionable deberá la agencia de viajes facturar directamente a cada club el exceso sobre el importe máximo subvencionable, de tal forma que queda bien entendido que la FCF abonará únicamente aquellas facturas que no superen el umbral máximo subvencionable.

Los datos fiscales de la FCF a los efectos de la elaboración de la factura son los siguientes:

- Razón Social: Federación Canaria de Fútbol
- CIF: G35390947
- Dirección: Calle Ángel Guimerá, 107, 35005, Las Palmas de Gran Canaria.

d.-) En el caso de competiciones organizadas por la Real Federación Española de Fútbol, se deberá aportar el acta del encuentro en cuestión en formato PDF.

e.-) En la citada aplicación, la agencia deberá subir en formato PDF, el itinerario (IEP) o equivalente en el caso del barco, correspondiente al desplazamiento de que se trate. En este sentido, solo en el caso de que el expediente se corresponda con aquellos presentados al inicio del procedimiento relativo a la temporada 2024-2025 y que por lo tanto ya se encuentren fuera del plazo de cinco (5) días siguientes a la celebración del encuentro oficial del que traiga causa el desplazamiento en cuestión, quedarán exonerados de la obligación de aportar el (IEP o equivalente, cuando el desplazamiento se haya realizado en barco)

Las facturas que no sean remitidas en el plazo anteriormente mencionado no podrán ser abonadas en el período mensual correspondiente, siendo acumuladas al siguiente período mensual. No se abonará ninguna factura que no haya tenido entrada a través de la aplicación CFútbol-Agencias.

La federación interinsular que corresponda, una vez recibida toda la información y documentación anteriormente relacionada, deberá comprobar que cada uno de los integrantes de la expedición poseía, al tiempo de producirse el desplazamiento, licencia federativa en vigor con el club desplazado, que figura debidamente inscrito en el Acta del encuentro que corresponda y que no se encontraba sujeto a sanción disciplinaria.

La federación interinsular que corresponda, en caso de advertir la existencia de integrantes de la expedición carentes de licencia federativa al tiempo de producirse el desplazamiento, o que se hallen sujetos a sanción disciplinaria, habrá de poner esa circunstancia en conocimiento de la agencia de viajes o club deportivo que corresponda a los efectos de requerir la emisión de nueva factura en la que se suprima el coste del desplazamiento de esos integrantes carentes de licencia federativa, o sujetos a sanción disciplinaria. La nueva factura habrá de remitirse a la federación interinsular que corresponda, a través de la aplicación, en el plazo de los tres (3) días siguientes a la recepción de la notificación en la que se hace constar la existencia de desplazados carentes de licencia federativa o que se hallen sujetos a sanción disciplinaria.

En caso que la información y documentación remitida por la agencia de viajes a la federación interinsular que corresponda, a través de la aplicación **CFútbol-Agencias**, sea correcta y se ajuste plenamente a lo dispuesto tanto en el presente documento como en las condiciones comunicadas a las agencias de viaje o clubes deportivos y aceptadas por éstos, deberá la federación interinsular que corresponda, en el plazo de tres (3) días, comunicar a la agencia de viajes o club deportivo la aceptación de la factura e indicar la fecha prevista en la que se producirá el abono de la misma.

Cada federación interinsular deberá, en el plazo de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes, comunicar a la FCF, a través de la única dirección electrónica habilitada, el importe total de los desplazamientos acumulados en el mes anterior (desglosado por cada uno de los desplazamientos que se hayan producido), ello al objeto de posibilitar que la FCF pueda abonar el importe íntegro de los mismos antes de los quince (15) primeros días de cada mes.

La aplicación asignará automáticamente, según la federación interinsular que corresponda, a cada una de las solicitudes que realicen las agencias un número de expediente correlativo de conformidad con la siguiente estructura: FCF14-0000 (para la FIFLP), FCF15-0000 (para la FIFT) y FCF16-0000 (para la propia FCF en relación con la Competición de Liga Autonómica Cadete).

	<p>3.- Motivos de exclusión a las agencias de viaje.</p> <p>La FCF, la FIFLP y la FIFT (éstas últimas dentro de su ámbito provincial de actuación) estarán facultadas para excluir del ámbito de aplicación del PROTOCOLO y del presente documento a aquellas agencias de viaje o clubes deportivos que hayan incurrido en falsedad, irregularidad o inexactitud respecto de la documentación e información que deben remitir a la FCF, la FIFLP y la FIFT; por tanto, en caso de advertir la FCF, la FIFLP o la FIFT la existencia de falsedades, irregularidad o inexactitudes en la documentación e información suministrada por alguna agencia de viajes o club deportivo, pondrá tales hechos en conocimiento de la agencia de viajes o club deportivo en cuestión y le comunicará que, en lo sucesivo, no se tramitará ni abonará ninguna otra factura que sea enviada por parte de esa agencia de viajes o club deportivo.</p> <p>Igualmente podrán ser excluidos del ámbito de aplicación del presente PROTOCOLO, las agencias de viaje o clubes deportivos que no respondiesen, en los plazos expresamente habilitados, a los requerimientos de la Federación Canaria de Fútbol y/o cualesquiera de las Federaciones Interinsulares, efectuados en orden a la aplicación de criterios de muestreos encaminados a evidenciar la adecuada aplicación de la subvención.</p> <p>4.- Mecanismo de control y revisión.</p> <p>En aras de facilitar la adecuada llevanza de los procedimientos establecidos en virtud de este Acuerdo, la aplicación informática CFútbol-Agencias, será el único mecanismo para la presentación y solicitud de expedientes relacionados con el Protocolo de Desplazamientos del Gobierno. De esta manera la FCF, la FIFLP y la FIFT dispondrán, al mismo tiempo, de un recíproco mecanismo de control y revisión que permita, entre otras cuestiones, detectar las eventuales falsedades, irregularidades o inexactitudes que se puedan suscitar en cada uno de los expedientes de desplazamientos tramitados. En este sentido, y con el firme propósito de obtener una evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, la Federación Canaria de Fútbol y/o cualesquiera de las Federaciones Interinsulares actuantes en el presente PROTOCOLO, podrán, de manera aleatoria, aplicar criterios de muestreo, requiriendo para ello a la agencia de viaje y/o el club deportivo de que se trate, la remisión de los justificantes y/o documentos acreditativos que se estimen oportunos. En el marco de estos criterios o requerimientos de muestreo se solicitará de las agencias de viaje o, en su caso, de los clubes deportivos, la aportación de las tarjetas de embarque relativas a cada desplazamiento, por lo que los agentes intervinientes en cada desplazamiento (agencias de viaje y clubes deportivos) deberán conservar y custodiar dichas tarjetas de embarque, al menos, durante toda la vigencia de la temporada futbolística, habida cuenta que dicho soporte documental les podrá ser requerido por parte de la FCF o de la correspondientes federación interinsular.</p> <p>La federación interinsular que corresponda se hará responsable, en exclusiva, del perjuicio económico derivado o que se pudiera derivar de la indebida o negligente tramitación de expedientes apartándose del mecanismo y procedimientos establecidos en el presente documento.</p>		
<p>Protección de datos</p>	<p>Información sobre Protección de Datos: Antes de firmar el presente documento, lea detenidamente la información sobre protección de datos que se presenta seguidamente (En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos)</p> <p>Responsable. Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas CIF: G-35251115, domicilio en C/ Ángel Guimerá, 107-Esquina Paseo de Madrid -35005 Las Palmas de Gran Canaria, teléfono +34 928 24 79 62 y correo electrónico federacion@fiflp.com Contacto DPD: federación@fiflp.com</p> <p>Finalidad. Materialización del protocolo suscrito entre el Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Fútbol, para facilitar y agilizar el proceso de concesión de subvenciones por gastos de desplazamientos aéreos o marítimos de los equipos de fútbol y fútbol sala en la temporada 2024-2025, así como el cumplimiento de las Normas de Procedimiento Interno acordadas por las Federaciones Interinsulares de Las Palmas y Tenerife, para la gestión del citado protocolo de viajes.</p> <p>Legitimación y conservación Base jurídica del tratamiento La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado y la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, Estatutos y Reglamentos de la FCF, y normativa de aplicación. En caso de no facilitar los datos necesarios para estas finalidades no será posible la correcta tramitación de la licencia. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación y no se solicite su supresión y en cualquier caso en cumplimiento de plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación.</p> <p>Destinatarios de cesiones Se han previsto las siguientes cesiones de datos: 1- Real Federación Española de Fútbol, 2.- Órganos Disciplinarios de la FCF, 3.- Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, 4.-Entidades Deportivas en virtud Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias.</p> <p>Derechos de los interesados Ejercicio de derechos Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS, domicilio en C/ Ángel Guimerá, 107-Esquina Paseo de Madrid -35005 Las Palmas de Gran Canaria, o correo electrónico a federacion@fiflp.com, indicando "ejercicio derechos protección de datos". Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado. Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).</p>		
<p>Presentador/es</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>CONFORMIDAD AGENCIA DE VIAJE</p> <p>Razón social: _____</p> <p>Fdo. _____</p> <p>D.D^a _____</p> <p>Cargo _____</p> <p style="text-align: center;">(firma y sello de la agencia de viajes)</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>CONFORMIDAD CLUB DEPORTIVO</p> <p style="text-align: center;">Fdo. _____</p> <p>D.D^a _____</p> <p style="text-align: center;">(firma del/la Presidente/a y sello del club deportivo)</p> </td> </tr> </table> <p>El club deberá custodiar la documentación original por un periodo máximo de tres (3) años. Se deberá emplear la firma física (firma y sello). En el supuesto de optar por firmas con certificado digital, ambas partes deberán firmar con el certificado electrónico emitido por la FNMT de representación.</p> <p>La agencia de viajes deberá aportar:</p> <p>[1] Certificado de titularidad bancaria a nombre de la agencia de viajes. [2] Copia del DNI del representante legal.</p> <p>En _____ a, _____ de _____ de _____</p>	<p>CONFORMIDAD AGENCIA DE VIAJE</p> <p>Razón social: _____</p> <p>Fdo. _____</p> <p>D.D^a _____</p> <p>Cargo _____</p> <p style="text-align: center;">(firma y sello de la agencia de viajes)</p>	<p>CONFORMIDAD CLUB DEPORTIVO</p> <p style="text-align: center;">Fdo. _____</p> <p>D.D^a _____</p> <p style="text-align: center;">(firma del/la Presidente/a y sello del club deportivo)</p>
<p>CONFORMIDAD AGENCIA DE VIAJE</p> <p>Razón social: _____</p> <p>Fdo. _____</p> <p>D.D^a _____</p> <p>Cargo _____</p> <p style="text-align: center;">(firma y sello de la agencia de viajes)</p>	<p>CONFORMIDAD CLUB DEPORTIVO</p> <p style="text-align: center;">Fdo. _____</p> <p>D.D^a _____</p> <p style="text-align: center;">(firma del/la Presidente/a y sello del club deportivo)</p>		